

RÉGIMEN FEL

DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EN GUATEMALA

indrese.com

El acuerdo 13-2018 de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) de Guatemala define el Régimen FEL de factura electrónica, que comprende la emisión, transmisión, certificación y conservación por medios electrónicos de las facturas, notas de crédito y débito, recibos y otros documentos autorizados. Estos archivos se denominarán Documentos Tributarios Electrónicos (DTE).

¿CÓMO FUNCIONA LA FACTURA ELECTRÓNICA?

Régimen FEL

Los contribuyentes deberán habilitarse como emisores en el régimen FEL. La SAT pondrá a disposición de estos los mecanismos para la creación y entrega del certificado de firma electrónica de emisión. Por otro lado, los **Certificadores** deberán autorizarse ante la SAT para operar como **certificador de DTE**. Esta autorización deberá renovarse anualmente.

Los emisores y receptores deben conservar los archivos en formato XML de los DTE certificados por el tiempo establecido en el Código Tributario. El certificador, por su parte, debe conservar los DTE certificados y los respectivos acuses de recibo que haya enviado la SAT.

EMISIÓN DE FACTURA ELECTRÓNICA

Los contribuyentes generan un archivo con los datos requeridos. **EDICOM** transforma el archivo en el XML basado en las reglas definidas por la SAT.

El Certificador verifica que se aplicaron las **reglas y validaciones vigentes en el Régimen FEL** y aplica la **firma electrónica avanzada**. Genera un Código de Autorización Electrónico que se asocia al documento antes de enviarlo a la SAT.

EDICOM envía el archivo validado y certificado al destinatario. **El DTE se entregará al receptor ya sea en formato XML**, mediante una representación gráfica o bien en formato PDF.

Cada **DTE debe ser remitido a la SAT y al emisor de forma inmediata o 24 horas en contingencia**. La SAT realiza las validaciones necesarias para verificar que el documento cumple con las reglas y características que garantizan la autenticidad, integridad, formato y requisitos legalmente establecidos.



SERVICIO PARA CLIENTES SIN SOLUCIÓN DE FACTURA ELECTRÓNICA

Business@Mail

Si el destinatario de la factura es un cliente sin solución integrada, **EDICOM deriva el documento al servicio de publicación de documentos electrónicos Business@Mail.** Cada vez que se publica una factura en Business@Mail, el

servicio notifica mediante un correo electrónico al cliente informándole de que tiene un documento por leer. El cliente accede a la plataforma online para acceder al documento y podrá **descargarlo, consultarlo o imprimirlo.**



+INFO | www.globaleinvoicing.com

RECEPCIÓN DE FACTURAS ELECTRÓNICAS

La SAT recibe una factura destinada a un cliente de EDICOM y la valida. **EDICOM recibe la factura validada.**

EDICOM la transforma al formato requerido por el ERP del cliente, previamente acordado, para ser integrada directamente en el sistema de gestión interno.

Nuestra solución es capaz también de integrar las **adendas** de las grandes multinacionales que las requieran.



SERVICIO PARA CLIENTES SIN SOLUCIÓN DE FACTURA ELECTRÓNICA

Portal de proveedores

Cuando un cliente desea recibir todas sus facturas con formato electrónico, el **proveedor podrá enviarle de forma electrónica la factura mediante un portal Web.** A través de un sencillo formulario, completará los campos con la información adicio-

nal que le requiera el cliente, sin modificar el DTE. EDICOM envía este documento estructurado al receptor de la factura. Esta factura podrá integrarse directamente en el sistema de cuentas por pagar del receptor.

PLATAFORMA DE FACTURA ELECTRÓNICA GLOBAL

Unificación de procesos

La factura electrónica cuenta con una serie de requisitos legales y técnicos que difieren de unos países a otros. Existen soluciones tecnológicas capaces de adaptarse a los sistemas de gestión internos y a los requerimientos vigentes en cada país.

La plataforma Global e-Invoicing de EDICOM **simplifica los procesos de emisión y recepción de facturas electrónicas en entornos multinacionales**. Es la solución para aquellas empresas que operan en distintos mercados a partir de sistemas de gestión centralizados y que tienen que ser capaces de tratar estos documentos conforme a la legislación vigente en cada país.

Con esta plataforma internacional es posible poner en marcha proyectos exitosos de factura electrónica conforme a los requisitos legales y fiscales en México, Brasil, Colombia, Chile, Costa Rica, Argentina, Ecuador, Panamá o cualquier otro país del mundo.



¿Por qué EDICOM?

INDRESE trabaja en conjunto con EDICOM llevando el flujo de documentos y transacciones de negocios desde y hasta su sistema de gestión interna. Desde su propia "nube" implementando una infraestructura tecnológica operativa 24x7 con un compromiso de disponibilidad del 99,9%. La contratación de cualquier solución da acceso inmediato a un servicio de soporte internacional que atenderá las consultas hasta en 7 idiomas distintos

Realizamos una gestión activa del conocimiento que se traduce en adaptaciones inmediatas sobre nuestra plataforma, garantizando su vigencia en el tiempo conforme nuevas especificaciones técnicas y legales.

Desarrollamos soluciones de integración de datos y factura electrónica desde 1995, sin desviar nuestro Core Business de nuestra actividad principal.

Sedes en 8 países, proyectos activos en más de 65 países. Somos una compañía global orientada a ofrecer soluciones corporativas operativas en cualquier lugar del mundo.

PLATAFORMA DE FACTURA ELECTRÓNICA EDICOM / INDRESE

Ventajas

AUTOMATIZACIÓN

La solución **se integra con los principales ERPs del mercado** para automatizar la declaración del IVA y cualquier otra comunicación tributaria.

COMPLIANCE

La plataforma cumple con los **requerimientos técnicos y legales** específicos de cada país a la hora de enviar la información a la autoridad tributaria.

INTERNACIONALIZACIÓN

Plataforma apta para el **cumplimiento fiscal en más de 70 países de todo el mundo**, centralizando todos los procedimientos en una única solución.

CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS

EDICOM Platform no solo está preparada para la factura electrónica, sino también para la **declaración electrónica del IVA y cualquier otra comunicación comercial o fiscal**.

SEGURIDAD Y DISPONIBILIDAD

La plataforma EDICOM cuenta con diferentes certificaciones como **ISO 27001, ISO20000, ISAE 3402 o TIER II DESIGN**. El compromiso adquirido por EDICOM es ofrecer las máximas garantías de seguridad y mantener el SLA que establece una disponibilidad mínima de la solución del 99,9%.

Argentina	+54 (11) 5443 8050 info_argentina@edicomgroup.com
Brasil	+55 (11) 3154 5100 info_brazil@edicomgroup.com
Colombia	+57 (1) 795 3970 info_colombia@edicomgroup.com
España	+34 961 366 565 info_spain@edicomgroup.com
France	+33 (0)153 76 37 50 info_france@edicomgroup.com
Italia	+39 02 0064 0402 info_italy@edicomgroup.com
México	+52 (55) 52 12 15 66 info_mexico@edicomgroup.com
U.S.A.	+1 212 889 1909 info_usa@edicomgroup.com

EDICOM GLOBAL

United Kingdom	+44 (0) 871 277 0028
Deutschland	+49 1801 000 111
België	+32 (0) 78 790 052
Nederland	+31 (0) 207086282
Polska	+48 22 307 15 05
	info_global@edicomgroup.com

INTERNATIONAL PHONES

Chile	+56 2 2595 2823
Ecuador	+593 1800 000441
Guatemala	+502-2296-4545, /44, 2220-0025
Honduras	800 5041 0061**
Morocco	212520426058**
Peru	+51 17052264
Portugal	+351 707 786 678
Russia	+7 (495) 463 17 01
Uruguay	000 416 205 1339**

**Calling only from the country associated to the phone number

**Solo para llamadas desde el país indicado

**Seulement pour les appels réalisés depuis le pays

**Solo per chiamate dal paese indicato

**Apenas para chamadas do país referenciado



Certificador FEL autorizado por la SAT

Teléfonos (502) 2296-4544 / 45, 2220-0025

(502) 3211-2147

Edificio Aristos Reforma
Av. Reforma 7-62 Zona 9
Oficina 110 – Guatemala

www.indrese.com
info@indrese.com